



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



S.O. N° 69/22 PIE N° 112/22, INF. N° 55/22 COM. MED. AMBIENT.

LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 29 de junio de 2022  
**H.C.M. PIE N° 112/22**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 69 de 29 de junio de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 55/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 112/22**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Artículo 151 y 152, de la Ley N° 27/14 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al Ente Deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación legible, útil, pertinente y debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

Que, la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor preocupada ante el conocimiento emergente de las noticias radiales en nuestro Municipio y redes sociales, referente a lamentables hechos suscitados de INCENDIOS, ocurridos recientemente en nuestro Municipio, el pasado lunes 27 y la madrugada del día de hoy martes 28 de junio de la presente gestión, que de acuerdo a los siguientes datos recabados serian:

- **INCENDIO de magnitud** que se produjo en la localidad de **Qhora Qhora Guadalupe área rural del Municipio de Sucre**, donde el fuego arrasó con aproximadamente **50 hectáreas de pastizales** y probablemente arboles
- **INCENDIO de magnitud**, en la zona del instituto psicopedagógico, que hubiera afectado supuestamente alrededor de **2 hectáreas**.

Que, estos hechos se constituyen en daños irreparables a nuestro Medio Ambiente, lo cual es preocupante más aun cuando en las épocas actuales de estiaje, el fuego consume con mayor facilidad los pastizales y árboles que encuentra a su paso.

1. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuales son las acciones que se están asumiendo como Órgano Ejecutivo Municipal de sucre, para atender estos desastres (incendios), y poder identificar a los presuntos responsables de los mismos.
2. Informe su autoridad con documentación de respaldo, que acciones legal se asumirá como órgano Ejecutivo Municipal, con relación al presente caso de incendios en el Municipio

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

